

Armenia Quindío, octubre de 2025

Doctora
NATALIA GIRALDO CUERVO
Secretaria de Aguas e Infraestructura (E)¹
Departamento del Quindío

REF: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ DUQUE, mayor de edad, vecino(a) de Armenia Quindío, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 89.009.669 expedida en Armenia Q, actuando en mi propio nombre y representación, en atención a la invitación me permito presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios, por medio del presente escrito en los siguientes términos:

Tipo de contrato: Prestación de Servicios Profesionales.

Objeto del contrato:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO APOYO TÉCNICO AL COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PDA QUINDÍO.

Plazo de ejecución: SESENTA Y CINCO (65) DIAS CALENDARIO.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del presente contrato será en las Instalaciones del Centro Administrativo Departamental en la calle 20 # 13-22 piso 5 de la ciudad de Armenia (Quindío) en la Secretaría Aguas e Infraestructura del Departamento y en los sitios del Departamento del Quindío donde se estén ejecutando obras relacionadas con el objeto contractual.

Valor de la Oferta: NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$9,100.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.

Para cumplir con dicho objeto, propongo las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1) Apoyar al gestor en la implementación del proceso de recolección de información y validación de la misma para el cargue a la plataforma SIASAR del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- 2) Apoyar al Gestor con el seguimiento e implementación del plan ambiental formulado y concertado para la vigencia 2025 -2027.
- 3) Apoyar al gestor en la elaboración e implementación de un sistema de información geográfico enfocado en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico urbano y rural para el departamento del Quindío.
- 4) Apoyar al Gestor con la elaboración, proyección y/o revisión de los aspectos y/o especificaciones y/o alcances técnicos, en la etapa precontractual, contractual y poscontractual de los proyectos y/o contratos del PDA Quindío que le sean asignados, debiendo generar el soporte documental al que haya lugar.

¹ Resolucion 07144 del 1º de octubre de 2025

- 5) Apoyar el Plan Departamental de Aguas en la realización de informes, solicitudes y/o actividades requeridas por el gestor.
- 6) Apoyar al Gestor en las actividades a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Autoridad Ambiental y/o entes viabilizadores de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, en el marco de los permisos ambientales de los diferentes proyectos en que se desarrollen en el PDA Quindío, debiendo generar el soporte documental correspondiente.
- 7) Apoyar al Gestor en las actividades a que haya lugar en el marco de la viabilización de proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico que sean presentados al Ente viabilizador, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y/o Departamento del Quindío, para el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- 8) Brindar apoyo al Gestor en la revisión y/o rendición de los informes de seguimiento semanal, mensual, bimensual y semestral que deban ser radicados ante el Departamento o el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, organismos de control u otras entidades que lo soliciten.

Manifestación de cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia. Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual. Por lo tanto, manifiesto que cumplo con los mismos, así:

IDONEIDAD	Título de pregrado en administración ambiental y/o ingeniería ambiental y/o áreas afines; con tarjeta profesional vigente.
	Título de posgrado en gestión ambiental y/o gerencia ambiental y/o gestión del riesgo de desastres y/o áreas afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses.

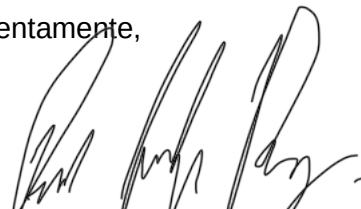
Como prueba de lo anterior anexo los respectivos certificados en la plataforma SIGEP II.

Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Manifiesto bajo juramento no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución, la ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

El suscrito recibirá notificaciones en la Cra 18 #29N-10 conjunto Santa Catalina Torre 5 Apto 303 de Armenia Quindío.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ DUQUE
CC: 89.009.669 de Armenia, Quindío